



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

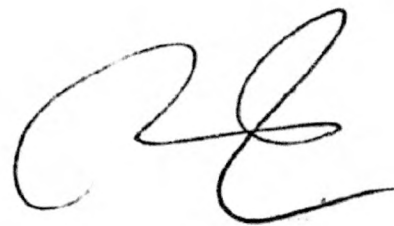
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Instando al Ministro de Salud Dr. Daniel G. Gollan, en su carácter de Autoridad de Aplicación (conf. Art. 55 Ley 10.306), a gestionar la incorporación del ejercicio de la Psicología como servicio esencial y/o la implementación de permisos extraordinarios para casos en que los pacientes no pueden ser atendidos sino de manera presencial y/o la urgente elaboración y aprobación de un protocolo de atención para evitar el contagio de COVID-19.



Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

A la salud pública se la ha definido como un campo de saberes y prácticas interdisciplinarias sobre la salud de las poblaciones, interesándose por la calidad de vida y el bienestar colectivo de las mismas.

Desde la perspectiva de la salud mental, una epidemia genera una perturbación psicosocial que puede exceder la capacidad de manejo de la población afectada. Puede considerarse, incluso, que toda la población sufre tensiones y angustias en mayor o menor medida. Así es que se estima un incremento de la incidencia de trastornos psíquicos. Igualmente, cabe señalar que gran parte de la población expuesta podrá sufrir alguna manifestación psicopatológica, de acuerdo a la magnitud del evento y el grado de vulnerabilidad, aunque debe destacarse que no todos los problemas psicológicos y sociales que se presentan podrán calificarse como enfermedades; una parte considerable serán reacciones normales ante una situación anormal. Sin embargo, no todas las personas presentan una capacidad de resiliencia, de ser flexible, de adaptarse a lo que pueda venir; lo que resultaría imprescindible en situaciones extremas como la que estamos viviendo.

La salud mental es una de las grandes afectadas por la pandemia. Las consecuencias y efectos psicológicos sobre la población se traducen en el sufrimiento que genera el confinamiento; un sentirse agobiado, es decir, una clínica ansiosa. Incluso, si perdura, se puede llegar a hablar de una clínica



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

relacionada con la depresión, sobre todo si el estado de ansiedad resulta crónico.

Existen, en este momento, realidades de personas que se encuentran padeciendo síndromes de estrés agudo, es decir, una ansiedad máxima provocada por la impotencia ante la situación. Si estos síntomas se alargan en el tiempo, pueden provocar ciertas enfermedades mentales relacionadas con la ansiedad y la depresión.

Por otra parte, las personas que ya se encontraban padeciendo alguna problemática mental pueden llegar a elevar su sintomatología y encontrarse en una situación peor que la basal.

La modalidad adoptada de atención telefónica o por videoconferencia, no se encuentra resultando óptima en aquellos casos mencionados y requiere de una terapéutica personalizada.

Los Centros que brindan atención en salud mental deben encontrarse atendiendo en la actualidad, de manera periódica. El soporte emocional que implica resulta imprescindible. Seguramente sea necesario aumentar los recursos y dotar a estos dispositivos para permitir una intervención basada en la prevención.

Desde una perspectiva conductual, la evaluación de esta amenaza requiere una mejor comprensión de las respuestas a los grupos poblacionales afectados y las formas de abordarlas.

El virus Covid-19 ha transformado la manera en la que vivíamos. Tras el confinamiento, la forma en la que nos relacionaremos cambiará también de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

manera drástica y el riesgo psicosocial resultará elevado. En este sentido, nadie puede dudar de la “huella” psicológica y social que la pandemia dejará en la mayoría de la población.

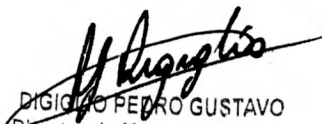
Es por ello que, habiéndolo ya solicitado distintas agrupaciones de Psicólogos de nuestra provincia, me parece importante adherir y reforzar ese pedido.



La Plata, 18 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DOMINGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.